

de 17.4.2006, donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

| Matrícula | Municipio (Provincia) | Finca | Dirección vivienda | Apellidos y nombre del arrendatario |
|-----------|-----------------------------------|-------|-------------------------------|-------------------------------------|
| SE-7059 | EL Viso del Acor (Sevilla) | 59317 | C/ Río Guadalete n.º 8 Bajo B | CHAMORRO RODRIGUEZ ROSARIO |
| SE-0968 | Sevilla | 56535 | C/ La Mancha Blq. 1 - 1ª G | PEREDES CALANDRIA ANTONIO |
| SE-0968 | Lora del Río (Sevilla) | 56586 | C/ Rioja n.º 1 | MARTINEZ PANDO ANTONIA |
| SE-0968 | Lora del Río (Sevilla) | 56592 | C/ Rioja Blq. 2 - 1ª D | CEBAQUEDA RODRIGUEZ MANUEL |
| SE-0934 | Las Cabezas de San Juan (Sevilla) | 54823 | C/ Miguel Hernandez n.º 74 | CRUZ LAGO FRANCISCO |

Sevilla, 18 de abril de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a don Antonio Maya Romero, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/38 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública JA-0919, finca 34381, sita en Andújar (Jaén).

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Antonio Maya Romero, cuyo último domicilio conocido estuvo en Andújar (Jaén).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Antonio Maya Romero, DAD-JA-06/38, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0919, finca 34381, sita en Andújar (Jaén), y dictado pliego de cargos de 24.3.2006 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente si haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo presta en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: JA-0919.

Finca: 34381.

Municipio (provincia): Andújar (Jaén).

Dirección vivienda: C/ Sector Almería, núm. A-2-1.º B.

Apellidos y nombre del ocupante: Maya Romero, Antonio.

Sevilla, 19 de abril del 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a don Juan Antonio Sánchez Domínguez, propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/07 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública JA-0956, finca 44.267, sita en Avenida de Andalucía, 2, Sorihuela de Guadalimar (Jaén).

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Manuel Amador Sánchez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Sorihuela de Guadalimar (Jaén).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Manuel Amador Sánchez, DAD-JA-06/07, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0956, finca 44.267, sita en Avenida de Andalucía, 2, de Sorihuela de Guadalimar (Jaén) se ha dictado propuesta de resolución de 13.3.2006 en la que se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago de renta. Artículo 15, apartado 2, letras a) y c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 19 de abril de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a José Cortés Vacas, Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-06/17, sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública CO-0958, finca 30704, sita en C/ Francisco de Quevedo, núm. 6, 1.º B, de Puente Genil.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal y fallidas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de José Cortés Vacas, cuyo último domicilio conocido estuvo en C/ Francisco de Quevedo, núm. 6, 1.º B, de Puente Genil.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra José Cortés Vacas, DAD-CO-06/17, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-0958, finca 30704, sita en C/ Francisco de Quevedo, núm. 6, 1.º B, de Puente Genil (Córdoba), y dictado Pliego de Cargos de 14.3.2006 donde se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio, establecidas en los apartados 6 y 1 del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente.
- Falta de pago de renta.

Por el presente anuncio se le otorgan quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo.

El Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012 Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 19 de abril de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan pliego de cargos en expedientes de desahucio administrativo de grupo SE-902/F.51561 a grupo SE-0902/F.51590, sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado pliego de cargos, de 18.4.2006 donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

| Matricula | Municipio (Provincia) | Finca | Dirección vivienda | Apellidos y nombre del arrendatario |
|-----------|-----------------------|-------|---|-------------------------------------|
| SE-0902 | SEVILLA | 51561 | C/ Arquitecto José Galnares C4 - B3 - 1º A | MARTINEZ ESCOBAR SALUD |
| SE-0902 | SEVILLA | 51562 | C/ Arquitecto José Galnares C4 - B3 - 1º B | RIVAS PEREA GLORIA |
| SE-0902 | SEVILLA | 51563 | C/ Arquitecto José Galnares C4 - B3 - 1º C | ANDLIAR MORENO CARMEN |
| SE-0902 | SEVILLA | 51566 | C / Arquitecto José Galnares C4 - B3 - 2º B | CARRILLO JURADO MARIA |
| SE-0902 | SEVILLA | 51569 | C/ Arquitecto José Galnares C4 - B3 - 3º A | BALLESTERO CARRASCO JOSE |
| SE-0902 | SEVILLA | 51570 | C/ Arquitecto José Galnares C4 - B3 - 3º B | PINTO ALBARRAN ANTONIO |
| SE-0902 | SEVILLA | 51572 | C/ Arquitecto José Galnares C4 - B3 - 3º D | ALVAREZ CASTELLANO FRANCISCA |
| SE-0902 | SEVILLA | 51574 | C/ Arquitecto José Galnares C4 - B3 - 4º B | MARTINEZ ROMERO JUANA |
| SE-0902 | SEVILLA | 51576 | C/ Arquitecto José Galnares C4 - B3 - 4º D | FERNANDEZ SANCHEZ EUSEBIA |
| SE-0902 | SEVILLA | 51577 | C/ Arquitecto José Galnares C4 - B3 - 5º A | PEREZ GARCIA JOSE |
| SE-0902 | SEVILLA | 51578 | C/ Arquitecto José Galnares C4 - B3 - 5º B | CORDERO RODRIGUEZ DE ALMANSA ISABEL |
| SE-0902 | SEVILLA | 51579 | C/ Arquitecto José Galnares C4 - B3 - 5º C | MAQUEDA MAQUEDA SANTOS |
| SE-0902 | SEVILLA | 51582 | C/ Arquitecto José Galnares C4 - B3 - 6º B | PALACIO SIGÜENZA JOSE L. |
| SE-0902 | SEVILLA | 51583 | C/ Arquitecto José Galnares C4 - B3 - 6º C | VARGAS ELENA JOSE |
| SE-0902 | SEVILLA | 51584 | C/ Arquitecto José Galnares C4 - B3 - 6º D | MARTINEZ MORENO RAFAEL |
| SE-0902 | SEVILLA | 51585 | C/ Arquitecto José Galnares C4 - B3 - 7º A | RAMOS RUIZ MACARIO |
| SE-0902 | SEVILLA | 51586 | C/ Arquitecto José Galnares C4 - B3 - 7º B | PALMA ACOSTA JOSE |
| SE-0902 | SEVILLA | 51587 | C/ Arquitecto José Galnares C4 - B3 - 7º C | LOZANO LEON RAFAEL |
| SE-0902 | SEVILLA | 51590 | C/ Arquitecto José Galnares C4 - B3 - 8º B | COLCHERO NARBONA ANTONIO |

Sevilla, 19 de abril de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a don Sandalio Pozas Novas, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/32 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública JA-0906, finca 7517, sita en Rus (Jaén).

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Sandalio Pozas Novas, cuyo último domicilio conocido estuvo en Avda. de Andalucía, 34, 3.º en Rus (Jaén).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Sandalio Pozas Novas, DAD-JA-06/32, sobre la vivienda sita en Rus (Jaén), Avda. de Andalucía, 34, 3.º, perteneciente al grupo JA-0906, finca 7517, sita en Rus (Jaén), y dictado pliego de cargos de 24.3.06 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Mon-